Zena para ver e pilar el uso / ordel
Real descentis(o) ——— y delagrnds
dilign(cia) ne(cesaria) en tra dar tasena

q se lea
y pregon
en el
Real

Y luego alcaldes y mandaron que pregon
el q̃ tenga ofiçio de mrd. vi sin q̃
del q̃ su parte dego. y que se cumpla
mrd y lo firmo de tasena ante mi. Y
luego dicho pregon dego se leas
en la carcel. Y fe dicho. por tanto que
mandaban y mandaron se cumpla
este pregon y se guarde y cumpla
segun y como en el se contiene
y mandaron al dho corr. y
alguacil ya requerido den q̃.
y vean y tilden y lo q̃ en esta razon

Capitan
requerid
sal / ent.

Y luego alcaldes mandaron que
parezca ante ellos el capitan
Juan de Rueda estante en
esta villa q̃ se requiera
y notifique al dho capitan
q̃ no use de su oficio
de capitan de la gente
de esta villa y q̃ se
salga de ella dentro
de tres dias
primeros siguientes
so pena de
cada mil mrs
para la camara
y fisco de su
mag. y q̃ se
notifique
luego

A Capn
Juan de Rueda

Pleito
entre
vecinos

Y luego alcaldes mandaron que parez
can ante ellos las partes
de pleito q̃ se trata
entre vecinos
de esta villa
q̃ se pregonen
en los estrados
de la audiencia
y q̃ se llame
a los interesados
para q̃ vean
dar sentencia
en el dho
pleito

Archivo Histórico Provincial de Toledo